



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

HOSPITAL DE ONCOLOGIA "MARIA CURIE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. REGIMEN DE CONTRATACION

El presente llamado a Licitación se sujeta al régimen especial establecido por el Art.31, de la Ley Nº 2095 (texto consolidado por Ley 6.017), su Decreto Reglamentario 168-GCABA/19 y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6.017) y su Decreto Reglamentario 168-GCABA/19 La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición Nº 1274/DGCYC/17), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

3. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.-

4. MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **veinte** (20) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

5. GARANTIA DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (EXCEPCION)

No resulta necesario presentar garantías de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Cuando el monto de la oferta no supere las 100.000 unidades de compra.
- b) Cuando el monto de la Orden de Compra o instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra.

Se destaca que la Unidad de Compra equivale a Pesos: veinte con 00/100 (\$ 20,00)

6. MARCA:

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

De cotizar marcas distintas a las solicitadas los oferentes deberán presentar una muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad e indicar en su oferta concretamente la marca ofrecida. La muestra se entregará en el servicio solicitante, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la apertura; estando el oferente obligado a adjuntar, a la oferta cargada en el Sistema BAC, el remito donde conste la recepción de la muestra.

Requisito que de omitirse no configurará el descarte de la propuesta, siempre y cuando se encuentre debidamente acreditado en la planilla del sector interviniente la recepción de muestras.

7. VENCIMIENTO y CANJE:

Cuando se trate de productos estériles, deberán indicar en el envase el método de esterilización y fecha de vencimiento del mismo, el cual no deberá ser inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega.

Si los productos no fueran utilizados por el Hospital antes de la fecha de vencimiento, se notificará con tres (3) meses de anticipación a la firma adjudicataria, la que deberá proceder al canje de los mismos por productos con un vencimiento no inferior a los doce (12) meses. El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar ofertas con vencimientos y/o plazos para el canje distintos a los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

8. ROTULADO:

En todos los casos, en cada unidad de entrega (paquetes), deberá estar claramente identificada, mediante rótulo perfectamente adherido que indicará como mínimo lo siguiente:

- 1) Denominación del producto
- 2) Contenido Unitario
- 3) N° de Orden de Compra y año
- 4) Nombre o marca comercial del fabricante o proveedor
- 5) Fecha de vencimiento
- 6) Método de esterilización(en caso de productos estériles)

Para los renglones a proveer en paquetes, estos deberán venir firmes, bien asegurados y no dar lugar que con el manipuleo se produzca el desarme de los mismos.

9. ENVASES:

El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar, envases de capacidad distinta a la solicitada en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso y/o distribución.

Cuando por razones de envasado, la cantidad cotizada no se ajusta exactamente a lo solicitado, deberán cotizar la cantidad aproximada inmediata inferior a lo requerido en el pliego.

A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida.

Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

10. PRODUCTOS DE USO MEDICO:

A fin de acreditar la habilitación o autorización de funcionamiento de la **empresa fabricante o importadora**, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Disposición y certificado de habilitación y autorización de funcionamiento de la empresa, según Disposición Anmat N° 2319/02 (TO 2004), acompañada de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

Distribuidoras y Droguerías:

Deberán presentar una Declaración Jurada firmada por el Director Técnico y el apoderado de la firma, que los productos cumplen con las Disposiciones del Anmat; o en su defecto la documentación detallada anteriormente correspondiente al fabricante del producto.-

11. ALTERNATIVA:

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo indicar concretamente la marca ofrecida y presentar muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.-

12. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega se realizará en el Servicio de Hemoterapia de esta Unidad Operativa de Adquisiciones, de Lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs., corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.

13. PLAZO DE ENTREGA:

Se realizarán dos (2) entregas:

Primera entrega: Se deberán entregar 200 (doscientos) filtros de forma inmediata, dentro de los 5 (cinco) días corridos del perfeccionamiento del documento contractual.

Segunda entrega: Se deberán entregar los 400 (cuatrocientos) filtros restantes a los 90 (noventa) días corridos de la primera entrega.

14. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El plazo de cumplimiento del contrato es de 6 (seis) meses, a partir del perfeccionamiento del documento contractual.

15. REMITOS:

Los remitos que el Hospital requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2019-30163411-GCABA-HMOMC

Buenos Aires, Jueves 26 de Septiembre de 2019

Referencia: LP 1504 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.09.26 11:21:42 -03'00'

Erica Daniela Luna
Jefe de Division
HOSP.MUNICIPAL DE ONCOLOGIA M.CURIE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.09.26 11:21:42 -03'00'